

# 10

**RAZONES PARA LA  
COLEGIACIÓN**

**Unión Profesional** es la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

Esta integrada por 37 Consejos Generales y Superiores y Colegios profesionales de ámbito estatal.

Juntos aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y 1.500.000 profesionales liberales.

Abarca los sectores jurídico, sanitario, económico, social, científico, arquitectura, ingenierías y docentes.



## Conexión PROFESIONAL

[www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)

Información de consulta:

✓ [Colegiación, colegiación de oficio e intrusismo](#) (2018)



**Reconocimiento – NoComercial (by-nc):** Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

# DECÁLOGO SOBRE LA COLEGIACIÓN

## RAZONES PARA LA COLEGIACIÓN

- Velar por la salud y seguridad
- Buena práctica profesional
- Protección del interés general
- Control y supervisión del ejercicio profesional
- Lucha contra el intrusismo

La colegiación es un instrumento para **velar por la salud y la seguridad** física y jurídica como derechos básicos de los ciudadanos. El Tribunal Supremo se ha pronunciado sobre la colegiación de oficio.

La colegiación permite garantizar a la ciudadanía la **buena práctica** de los profesionales que se rigen por unas normas deontológicas fijadas por cada profesión, lo que supone un control previo no sustituible por el aseguramiento que únicamente compensa daños ya producidos, muchas veces irreparables.

La colegiación solo es exigida en aquellas profesiones cuya práctica afecte a la salud, seguridad física y jurídica de las personas, los servicios generales, los bienes, el patrimonio y la preservación del medio ambiente.

Mediante la colegiación, los colegios profesionales pueden ordenar y **controlar el ejercicio de sus profesionales** y, por tanto, defender con independencia los derechos de los pacientes, usuarios y consumidores, así como los de la sociedad en general.

Si no existiera la colegiación, no se podría ejercer ese control de la actividad de los profesionales lo que conllevaría una puerta al **intrusismo** y la degradación de los servicios profesionales.

# DECÁLOGO SOBRE LA COLEGIACIÓN

## RAZONES PARA LA COLEGIACIÓN

- Protección derechos ciudadanos
- Confianza
- Calidad en el servicio
- Autonomía profesional
- Deontología

Sin colegiación, quedarían desprotegidos los **derechos de los ciudadanos** consistentes en disponer de unos servicios de calidad, de forma que se empleen todos los medios necesarios para procurar el mejor resultado.

La colegiación otorga **confianza** al paciente, usuario y consumidor acerca del profesional que le atiende.

Si se liberaliza la colegiación, se produciría un impacto negativo en los niveles de eficiencia y **calidad** en la prestación de los servicios profesionales, lo que tendería a afectar negativamente a la **economía y al empleo** directo y vinculado.

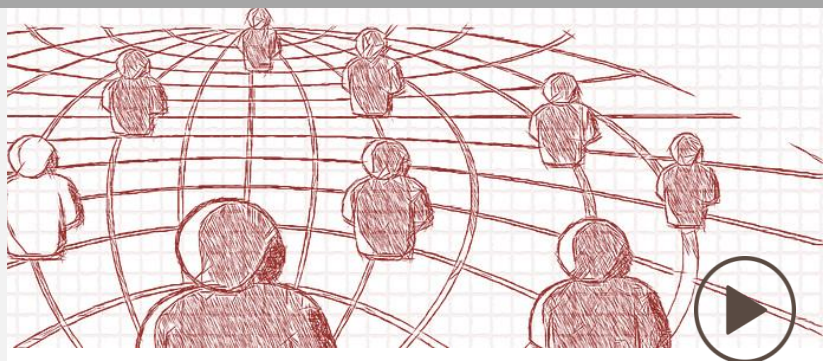
Mediante la colegiación se otorga al profesional el apoyo de una corporación de derecho público que defiende **su independencia de criterio y autonomía profesional** frente a intereses que se puedan apartar de los derechos de los clientes y pacientes y, por tanto, del interés general.

La sujeción **a normas deontológicas** profesionales, controladas por el colegio, son la referencia del comportamiento profesional que debe tener **primacía** frente a posibles imposiciones por parte de empleadores públicos o privados.

# Son miembros de Unión Profesional

Unión Profesional  
está integrada por

**37** Consejos  
Generales y  
Superiores de  
colegios  
profesionales y  
Colegios de ámbito  
nacional



## ÁMBITO CIENTÍFICO

Colegio de Físicos  
Colegio de Geólogos  
Consejo General de Químicos

## ÁMBITO SOCIAL

Consejo General de Educadoras y Educadores  
Sociales  
Consejo General del Trabajo Social  
Consejo General de La Educación Física y  
Deportiva

## ÁMBITO JURÍDICO

Colegio de Registradores  
Consejo General de Administradores de Fincas  
Consejo General de Gestores Administrativos  
Consejo General de Graduados Sociales  
Consejo General del Notariado  
Consejo General de Procuradores  
Consejo General de la Abogacía

## ÁMBITO SANITARIO

Consejo General de Farmacéuticos  
Consejo General de Fisioterapeutas  
Consejo General de Logopedas  
Consejo General de Médicos  
Consejo General de Ópticos-Optometristas  
Consejo General de Veterinarios  
Consejo General de Dentistas  
Consejo General de Enfermería

Consejo General de la Psicología  
Consejo General de Podólogos  
Consejo General de Terapeutas Ocupacionales

## ÁMBITO ARQUITECTURA

Consejo General de la Arquitectura Técnica  
Consejo Superior de Colegios de Arquitectos

## ÁMBITO ECONÓMICO

Consejo General de Economistas  
Instituto de Actuarios

## ÁMBITO EDUCACIÓN

Consejo General de Doctores y Licenciados en  
Filosofía y Letras y en Ciencias

## ÁMBITO INGENIERÍAS

Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica  
Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas  
Colegio de Ingenieros Técnicos de  
Telecomunicación  
Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales  
Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas  
Consejo General de Ingenieros Técnicos en Minas  
y Energía  
Consejo General de Ingenieros Técnicos  
Industriales  
Consejo General de Ingenieros Técnicos  
Informáticos



Unión Profesional  
C/ Lagasca 50, 3ºB  
28001 Madrid  
91 578 42 38/39  
[www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)  
[estudios@unionprofesional.com](mailto:estudios@unionprofesional.com)

